



POSTGRADO EN INFORMÁTICA



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES
CONVOCATORIA N° 01/2023

**CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTE DEL PROGRAMA DE
POSTGRADO**



La Unidad de Postgrado en Informática dependiente de la Carrera de Informática de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales, sobre las bases del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, Reglamento General del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana aprobado en el XII Congreso Nacional de Universidades, Reglamento de Postgrado de la UMSA aprobado en H.C.U., con resolución 196/2002 de fecha 14 de agosto de 2002, Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 067/2018, conforme a Resolución del Honorable Consejo Facultativo N° 568/2023 convoca a todos los profesionales nacionales o extranjeros interesados, al Concurso de Méritos, en Áreas afines a Informática e Ingeniería de Sistemas, para ocupar el cargo de Docente en el Programa de: **MAESTRÍA. EN ALTA GERENCIA EN TIC'S E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO (MAG-TICS) VERSIÓN V**, de la Unidad de Postgrado en Informática:

NRO.	MODULO	CARGA HORARIA
1	Fundamentos de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	160 horas académicas
2	Teoría General de la Administración, Principios de Gestión Financiera	160 horas académicas
3	Gerencia y Planificación Estratégica	160 horas académicas
4	BPM, Sistemas de Workflow. Sistemas de Soporte a la Toma de Decisiones	160 horas académicas
5	Inteligencia de Negocios, Sistemas de Gestión de Conocimiento en Organizaciones, Datawarehousing	160 horas académicas
6	Metodología de la Investigación I	160 horas académicas

Requisitos

1. Cédula de Identidad o Carnet de extranjería.
2. Tener título Profesional.
3. Acreditar el grado Académico igual o superior al que se otorga en la Unidad de Postgrado a la que Postula
4. Tener Diplomado en Educación Superior
5. Tener formación y experiencia en Postgrado en las Áreas de la Unidad donde Postula
6. Cumplir con 2 años de ejercicio profesional legalmente documentado, en cargos relacionados al Área de referencia.
7. Presentar un Plan de Trabajo para la Materia, Módulo o Asignatura al que postula.
8. No tener antecedentes anti autonomistas comprobados.
9. No haber sido sancionado como consecuencia de proceso universitario.
10. No tener proceso Judicial Penal Ejecutoriado.
11. No tener deudas pendientes con la Institución, ni con la Facultad.
12. No encontrarse utilizando Licencias Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad.
13. No tener incompatibilidad de Carga Horaria y Salarial.

LOS CANDIDATOS DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

1. Fotocopia de Cedula de Identidad o Carnet de Extranjería
2. Fotocopias legalizadas del Título Profesional, Diploma Académico, Curso de Formación Docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior, Título igual o superior al que otorga la Unidad de Postgrado a la que postula o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano o Certificado emitido por el Departamento de Personal Docente que acredite la existencia de esta documentación en su file personal (puntos 2,3 y 4).
3. Hoja de vida Actualizada (puntos 5 y 6).



POSTGRADO EN INFORMÁTICA



4. Plan de Trabajo sobre la Materia, Módulo o Asignatura al que postula (punto 7).
5. Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria (punto 8).
6. Certificado otorgado por la Comisión de Procesos Universitarios (punto 9).
7. Certificado original del Registro Judicial de Antecedentes Penales REJAP (punto 10).
8. Certificados emitidos por la Dirección Administrativa Financiera y por el Área Desconcentrada de la Facultad de NO tener deudas pendientes (punto 11).
9. Carta simple redactada y firmada por el postulante, indicando no encontrarse utilizando Licencias Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad (punto 12).
10. Declaración Jurada de Compatibilidad Horaria, Carga Horaria y por Tope Salarial (Formulario Interno UMSA Departamento de Personal Docente) (punto 13).
11. Formulario de Registro de Beneficiario SIGEP (solo para postulantes seleccionados)


Los interesados deben remitir carta de solicitud dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales, indicando la referencia al cargo que postula, adjuntando los requisitos señalados con la documentación de respaldo, en sobre cerrado. Toda la documentación debe ser entregada a partir de la fecha de publicación de la convocatoria hasta horas 11:30 am del día lunes 19 de junio del 2023, en la siguiente dirección: Av. Villazón Nro. 1995, Monoblock Central, segundo patio, Edificio Carrera de Informática, piso 5, Dirección de Carrera.

MAYOR INFORMACIÓN: Unidad de Postgrado en Informática telf. 2443367 correo electrónico: postgradoINFO@fcpn.edu.bo

La Paz, mayo del 2023


PH. D. José María Tapia Baltazar
DIRECTOR
CARRERA DE INFORMÁTICA
FACULTAD DE CIENCIAS PURAS
Y NATURALES




M.Sc. Grover Alex Rodriguez
Ramirez
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS PURAS
Y NATURALES


Maria Eugenia Garcia Moreno, PhD
VICERRECTORA
Universidad Mayor de San Andrés

